

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DE LA SAGRA

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 5 de 2012 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2012, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, resumido por capítulos.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TOTAL CONSIGNACIÓN
16 221.01	SUMINISTRO DE AGUA	80.000,00 €	0,00 €	61.381,48 €	141.381,48 €
01 359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	600,00 €	0,00 €	600,00 €	1.200,00 €
01 310.03	INTERESES OPERACIÓN TESORERÍA BBVA	14.032,68 €	0,00 €	6.000,00 €	20.032,68 €
TOTALES.....		94.632,68 €	0,00 €	67.981,48 €	162.614,16 €

RESUMEN

TOTALES SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	67.981,48 €
TOTALES CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00 €
TOTAL PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	67.981,48 €

Financiar las expresadas modificaciones de créditos

de la siguiente forma

DESCRIPCIÓN		EUROS
A) Con cargo al remanente líquido de tesorería		0,00 €
B) Con nuevos o mayores ingresos:		50.000,00 €
TOTALES.....		50.000,00 €
C) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas:		17.981,48 €
92 160.00	Seguridad Social	7.981,48 €
33 226.99	Festejos populares	10.000,00 €
D) Concertando una operación de crédito por importe de		0,00 €
Destinada a cubrir los siguientes gastos de inversión:		0,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.....		67.981,48 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Alameda de la Sagra 26 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.- 9998